EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 07 de junio de 2010

Señor:
JUAN RAMÓN PAREDES.
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. Me reúno con el Sr. Elvio Kartsch, miembro del Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Articulo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA CALLE GERKE Y PYKYSYRY - ID Nº 186.597"**

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 04 de junio de 2010 a las 08:45 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso las empresas: **SAN BLAS CONSTRUCCIONES, CONSTRUCIONES ATIENZA**, **COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES GARAY** y **NZ CONSTRUCCIONES**, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de la funcionaria asignada de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos por tanto se realiza corrección de errores aritméticos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

- **OFERTA Nº 1: SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL**: representado como socio gerente por el Sr. Nestor Zarza, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs.** 77.000.000 (guaranaes setenta y siete millones), ha presentado todas las documentaciones solicitadas el Pliego de Bases y Condiciones y la ADENDA: se observa en la carpeta que unos de los integrantes de empresa es propietario de la empresa NZ CONSTRUCCIONES. En el artículo 40 de la Ley de Contrataciones Públicas "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el inciso G" indica: los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio de tercero y que se encuentre vinculados ente si por algún socio o asociado común. Por tal motivo se rechaza la oferta.
- **OFERTA Nº 2: CONSTRUCIONES ATIENZA**: propiedad de Sr, Pablo Atienza, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs.** 76.244.000 (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL), ha presentado todas las documentaciones solicitadas el Pliego de Bases y Condiciones y la ADENDA:
- **OFERTA Nº 3: COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES**: propiedad de Sr, Beltrán Colman, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs.** 74.700.393 **(**GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES), ha presentado todas las documentaciones a excepción la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/0. La empresa no se ajusto al artículo 60 de la Ley de Contrataciones Públicas, como es documento sustancial se rechaza la oferta.
- **OFERTA Nº 4: CONSTRUCCIONES GARAY:** propiedad de Sr. Victoriano Garay, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs.** 54.135.000 **(**GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL), ha presentado todas las documentaciones a excepción la ADENDA del llamado. No cumple con el ANEXO 1 "punto 7" del Pliego de Bases y condiciones: Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos, por esta razón queda rechazada la oferta.
- **OFERTA Nº 5: NZ CONSTRUCCIONES**: propiedad de Sr, Néstor Zarza, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs.** 52.999.630 (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA), ha presentado todas las documentaciones solicitadas el Pliego de Bases y

Condiciones y la ADENDA: Por el mismo motivo del primera oferta se rechaza la oferta por incumplimiento del artículo 40 de la Ley de Contrataciones Públicas "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el inciso G" indica: los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio de tercero y que se encuentre vinculados ente si por algún socio o asociado común. Por tal motivo se rechaza la oferta.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), y el Sr. Elvio Kartsch, recomiendan Declarar Desierta el llamado según el Artículo 34 de la Ley de Contrataciones Publicas inciso "c" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese numero mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

P/A

Elvio kartsch
Comité evaluación

Isidora Gómez
UOC

MUNICIPALIDAD
JUZGADO
FOLIO

B°

Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal

Lista de Cantidades y sus Precios				Empresas									
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)				SAN BLAS CONSTRUCCIONES		CONSTRUCCIONES ATIENZA		COLMAN RODRIGUEZ ATIENZA		GARAY CONSTRUCCIONES		NZ CONSTRUCCIONES	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	**Construcción de Puente**												
1.1	Trabajos preliminares - Limpieza, replanteo, ubicación de obrador.	global	1,00	2.951.794	2.951.794	700.000	700.000	4.741.196	4.741.196	1.500.000	1.500.000	2.031.740	2.031.740
1.2	Excavación a máquina para canalización	global	1,00	2.951.794	2.951.794	2.850.000	2.850.000	850.000	850.000	1.800.000	1.800.000	2.031.740	2.031.740
1.3	Excavación para bases	m3	10,50	59.036	619.878	495.238	5.199.999	300.000	3.150.000	40.000	420.000	40.635	426.668
1.4	Muro y Cabeceras de hormigón ciclópeo espesor 50cm con base	m3	63,00	431.959	27.213.417	720.000	45.360.000	520.000	32.760.000	400.000	25.200.000	297.320	18.731.160
1.5	Dos vigas cabezales. Apoyo de viga	m3	4,80	2.576.326	12.366.365	1.300.000	6.240.000	1.800.000	8.640.000	1.500.000	7.200.000	1.773.303	8.511.854
1.6	Seis vigas longitudinales	m3	1,80	2.765.241	4.977.434	1.400.000	2.520.000	1.800.000	3.240.000	1.500.000	2.700.000	1.903.334	3.426.001
1.7	Dos vigas de borde (guardarruedas)	m3	0,25	2.513.355	628.339	1.400.000	350.000	1.800.000	450.000	1.500.000	375.000	1.729.959	432.490
1.8	Losa de rodamiento 16x3,00m	m3	5,76	2.735.330	15.755.501	1.400.000	8.064.000	1.800.000	10.368.000	1.500.000	8.640.000	1.882.746	10.844.617
1.9	Dos vigas de impacto ambos lados	m3	3,20	2.672.358	8.551.546	1.400.000	4.480.000	1.800.000	5.760.000	1.500.000	4.800.000	1.839.402	5.886.086
1.10	Limpieza final	global	1,00	983.391	983.391	480.001	480.001	4.741.196	4.741.196	1.500.000	1.500.000	677.247	677.247
Precio Total IVA ncluido					**77.000.000**		**76.244.000**		**74.700.393**		**54.135.000**		**52.999.630**